



PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL USD2 DE BONOS

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Serie 2 (Dos) del Programa de Emisión Global de Bonos USD2

Monto de la Serie y Moneda: USD. 2.000.000,00.- (Dólares Americanos Dos Millones con 00/100).

Registrado según Resolución BVPASA N° X.XXX /2024 de fecha XX de XXXX de 2024.

Monto del Programa y Moneda: USD. 5.000.000,00.- (Dólares Americanos Cinco Millones con 00/100).

Registrado según Resolución de la CNV N° 160_30082023 de fecha 30 de agosto de 2023.

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 2.785/23 de fecha 07 de septiembre de 2023.

Julio, 2024

Asunción, Paraguay

ÍNDICE

Portada	1
Declaración del Representante Legal de RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	3
Leyenda para el inversionista	4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	5
Parte II. Información sobre la Serie	6

"Serie 2 (Dos) inscrita según Resolución BVPASA N° X.XXX/2024 de la BVPASA de fecha XX de XXXX de 2024"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Record Electric S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad Record Electric S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Arnold Klassen Toews

Presidente

Señor Inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: SIV, Bolsa, Investor Casa de Bolsa y en Record Electric S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: SIV, Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Piso 2 Edificio Principal, Tel: (021) 608 011 (Central Telefónica) - +595 (21) 619 2988 (Línea Directa), mesiv@bcp.gov.py, www.siv.bcp.gov.py, **BVA**, Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avenida España, Tel: (021) 728 9123/5, relaciones@bolsadevalores.com.py, www.bolsadevalores.com.py, **INVESTOR**, Avenida Brasilia N° 764, Edificio Investor, Tel: (021) 728 9737, info@investor.com.py, www.investor.com.py, **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, Avenida Boggiani N° 7367 c/ Músicos del Chaco, Tel: (021) 517 5000, contabilidad@recordelectric.com, www.recordelectric.com

Arnold Klassen Toews

Presidente

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

- 1. Denominación del Programa de Emisión Correspondiente:** Programa de Emisión Global USD2.
- 2. Moneda:** Dólares Americanos.
- 3. Monto Máximo Autorizado a Emitir:** USD. 5.000.000,00.- (Dólares Americanos Cinco Millones con 00/100).
- 4. Monto Emitido dentro del presente Programa:** USD. 5.000.000,00.- (Dólares Americanos Cinco Millones con 00/100).
- 5. Tipo de Títulos a Emitir:** Bonos.
- 6. Plazo de Vigencia del Programa de Emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento entre 365 (1 año) a 3.650 (10 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
- 7. Datos de Registro en la CNV:** Certificado de Registro N° 160_30082023 de fecha 30 de agosto de 2023.
- 8. Resolución y Fecha de Registro en la Bolsa:** Resolución BVPASA N° 2.785/23 de fecha 07 de septiembre de 2023.
- 9. Forma de Representación de los Títulos-Valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa y quedará depositado en la Bolsa quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. Custodio:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 11. Representante de Obligacionistas:** Investor Casa de Bolsa S.A. conforme al Acta N° 337/2023 de fecha 16 de agosto de 2023.
- 12. Procedimientos de Rescate Anticipado:** Conforme a lo establecido en el art. 58° de la Ley 5810/17 y en la Resolución BVPASA N° 1013/11, el Directorio de Record Electric S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.

En caso de que se proceda a rescate anticipado, se realizará según las siguientes condiciones: el precio será al valor nominal y por el monto total de las series a ser rescatadas.
- 13. Agente Organizador/Colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A.
- 14. Calificación de Riesgo:** pyAA-.
 - Tendencia:** Estable.
 - Fecha de Calificación:** 30/08/2023.
 - Corte de Calificación:** Estados Financieros al 30/06/2023.
 - Calificadora:** Solventa&Rismétrica S.A. Calificadora de Riesgos.

Arnold Klassen Toews

Presidente

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa:** 2 (Dos).
- 2. Moneda:** Dólares Americanos.
- 3. Aprobación de la Emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio N° 347/2024 de fecha 22 de julio de 2024.
- 4. Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie:** Res. BVPASA N° X.XXX/XX de fecha XX de XXXX de 2024.
- 5. Monto de la Emisión:** USD. 2.000.000,00.- (Dólares Americanos Dos Millones con 00/100).
- 6. Valor Nominal de los Títulos/Corte Mínimo:** USD. 1.000.- (Dólares Americanos Un Mil).
- 7. Tasa de Interés:** 8,00% (Ocho por ciento) anual.
- 8. Plazo de Vencimiento:** 3.555 días.
- 9. Plazo de Colocación:** De acuerdo a las normativas vigentes.
- 10. Pago de Capital:** Conforme al siguiente detalle:

Fecha de Amortización del Capital	Monto en USD	% de Amortización
lunes, 10 de enero de 2033	125.000,00	6,25%
jueves, 10 de febrero de 2033	145.000,00	7,25%
jueves, 10 de marzo de 2033	145.000,00	7,25%
lunes, 11 de abril de 2033	145.000,00	7,25%
martes, 10 de mayo de 2033	145.000,00	7,25%
viernes, 10 de junio de 2033	145.000,00	7,25%
lunes, 11 de julio de 2033	150.000,00	7,50%
miércoles, 10 de agosto de 2033	150.000,00	7,50%
viernes, 9 de septiembre de 2033	150.000,00	7,50%
lunes, 10 de octubre de 2033	150.000,00	7,50%
jueves, 10 de noviembre de 2033	150.000,00	7,50%
viernes, 9 de diciembre de 2033	150.000,00	7,50%
martes, 10 de enero de 2034	150.000,00	7,50%
jueves, 9 de febrero de 2034	25.000,00	1,25%
viernes, 10 de marzo de 2034	25.000,00	1,25%
lunes, 10 de abril de 2034	25.000,00	1,25%
jueves, 11 de mayo de 2034	25.000,00	1,25%

11. Pago de Intereses: Conforme al siguiente detalle:

Vencimiento	Monto en USD
viernes, 15 de noviembre de 2024	39.890,41
viernes, 14 de febrero de 2025	39.890,41
viernes, 16 de mayo de 2025	39.890,41
viernes, 15 de agosto de 2025	39.890,41
viernes, 14 de noviembre de 2025	39.890,41
viernes, 13 de febrero de 2026	39.890,41
viernes, 15 de mayo de 2026	39.890,41
viernes, 14 de agosto de 2026	39.890,41
viernes, 13 de noviembre de 2026	39.890,41
viernes, 12 de febrero de 2027	39.890,41
viernes, 14 de mayo de 2027	39.890,41
viernes, 13 de agosto de 2027	39.890,41
viernes, 12 de noviembre de 2027	39.890,41
viernes, 11 de febrero de 2028	39.890,41
viernes, 12 de mayo de 2028	39.890,41
viernes, 11 de agosto de 2028	39.890,41
viernes, 10 de noviembre de 2028	39.890,41
viernes, 9 de febrero de 2029	39.890,41
viernes, 11 de mayo de 2029	39.890,41
viernes, 10 de agosto de 2029	39.890,41
viernes, 9 de noviembre de 2029	39.890,41
viernes, 8 de febrero de 2030	39.890,41
viernes, 10 de mayo de 2030	39.890,41
viernes, 9 de agosto de 2030	39.890,41
viernes, 8 de noviembre de 2030	39.890,41
viernes, 7 de febrero de 2031	39.890,41
viernes, 9 de mayo de 2031	39.890,41
viernes, 8 de agosto de 2031	39.890,41
viernes, 7 de noviembre de 2031	39.890,41
viernes, 6 de febrero de 2032	39.890,41
viernes, 7 de mayo de 2032	39.890,41
viernes, 6 de agosto de 2032	39.890,41
viernes, 5 de noviembre de 2032	39.890,41
lunes, 10 de enero de 2033	28.931,51

jueves, 10 de febrero de 2033	12.739,73
jueves, 10 de marzo de 2033	10.616,99
lunes, 11 de abril de 2033	11.116,71
martes, 10 de mayo de 2033	9.152,88
viernes, 10 de junio de 2033	8.798,90
lunes, 11 de julio de 2033	7.813,70
miércoles, 10 de agosto de 2033	6.575,34
viernes, 9 de septiembre de 2033	5.589,04
lunes, 10 de octubre de 2033	4.756,16
jueves, 10 de noviembre de 2033	3.736,99
viernes, 9 de diciembre de 2033	2.542,47
martes, 10 de enero de 2034	1.753,42
jueves, 9 de febrero de 2034	657,53
viernes, 10 de marzo de 2034	476,71
lunes, 10 de abril de 2034	339,73
jueves, 11 de mayo de 2034	169,86

12. Garantía: Común.

13. Relato detallado del Destino de los Fondos: Los fondos serán utilizados en un 100% para capital operativo: Compra o Importación de Mercaderías, Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Contado o Crédito), Pago a Honorarios Profesionales, Pago de Haberes a Empleados y Pago de Seguros. Los fondos no serán aplicados a operaciones con empresas relacionadas o vinculadas.

Arnold Klassen Toews

Presidente